## Exp. 003-2015

Denunciante: Omnisat Cable Televisión S.R.L., Chira Visión TV S.R.L., Cable Visión Querecotillo

S.A.C., Pedro Chacón Cerín y Rómulo Marchán Troncos (los reclamantes)

Denunciado: Electronoroeste S.A. (ENOSA)

Inicio: 02 - junio - 2015

Conclusión: 03 - julio - 2015

Estado: Concluido

Solicitud: De parte

Materia: Acceso y uso compartido de infraestructura

Descripción:

Mediante N° 002-2015-CCO/OSIPTEL de fecha 03 de julio de 2015, el Cuerpo Colegiado resolvió rechazar la reclamación presentada por los reclamantes contra ENOSA en materia de acceso y uso compartido de infraestructura, disponiendo el archivo de lo actuado.

## Cuerpo Colegiado:

- Teresa Guadalupe Ramírez Pequeño Presidente
- Jacqueline Jeanny Kam Paredes Titular
- Giovanna Aguilar Andía Titular